

Resolución n.º PAF-0000000879-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las doce horas con cuarenta y dos minutos del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Auténtico Limonense, presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas y 56 minutos del día 10 de enero del 2018, la nómina 01337, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
107120292	MARIA ODILIE MONTERO MADRIGAL
702020833	PATRICK ALFREDO GRANT GAYNOR
702590843	ROBERTO CARLOS WALLFALL MONTERO
701330415	JORGE GARCIA MARTINEZ
701760687	KLEINER ALBERTO VILLEGAS SALGADO
303290490	NORBERTO MORA BOLAÑOS
701330273	MAUREEN VANESSA TUCKER DIAZ
700690810	LORENZO COLPHAN REID
700640314	ANA LUPITA RAMIREZ RAMIREZ
800730188	JOSE RAMIRO ZAMORA CASTILLO
701570359	CHRISTIAN AGUILAR LUNA
702070063	REBECA VALENCIA DIAZ
700560978	MARIA DEL CARMEN DIAZ ROSALES
702440956	FANNY SHAKIRA THOMAS VALENCIA
116780138	MARIA FERNANDA MONGE MORA
701600601	ERIC ALBERTO ARIAS MORA

701700012	LIONI RANDALL MADRIZ HERRERA
601810568	DAGO ROLDAN SALAZAR CASTILLO
701990541	GREIVIN ZUÑIGA MEDINA
701720913	YAHAIRA DE LOS ANGELES SALGADO CASTILLO
114800346	MARILYN YULIANA RAMIREZ RAMIREZ
303320356	YERLY BROWN JOHNSON
105900070	MARIBELL CASTILLO JIMENEZ
701870906	DOUGLAS ALBERTO GUTIERREZ BRICEÑO
700600518	LUIS FELIPE CHAVARRIA SANDINO
302690382	EDGAR ALCIDES MORA SOLANO
700510795	JULIO JARA CAMPOS
700850803	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ OVARES
702080591	ANGELITA FERNANDA ROJAS RETANA
503010226	JHONNY ELIECER MENDOZA MENOCAL
700910646	MARIA DE LOS ANGELES RETANA ACUÑA
504110590	BEATRIZ MONESTEL ORTIZ
502770492	MARJORIE CASTILLO CAJINA
701260635	LAUREN GISELA FERNANDEZ MORA
700730478	DUNIA NAVARRETE CRUZ
702560253	YOGEBETH VALENTINA CASTILLO ESPINOZA
304090725	CINDY JOHANNA MC COOK RUIZ
701780201	ANDREA MAGALY FUENTES FERNANDEZ
107490067	GIOVANNI ALEXIS RIVERA ARAYA
701540634	ROLBIN MARTIN FERNANDEZ GOMEZ
109200480	REBECA ALI BARRIENTOS
702430675	YENDRY ALISSON DURAN TUCKER
702610537	YILDREY PRISCILA BOLAÑOS DURAN
702100333	LIZETH MARIA MOSCOSO RIVAS
701400183	MESIAS SANCHEZ MENA
701400841	ARLIN VANESSA RIVAS FLORES

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Auténtico Limonense, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada

Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales